

## **CARTA A ACCIONISTAS**

Me es sumamente grato dirigirme a ustedes, con el objeto de presentarles un resumen de los principales acontecimientos de nuestra empresa durante el proceso de liquidación y el Ejercicio 2024.

Como es de público conocimiento, nuestra empresa tomo la decisión de tener que liquidar la misma y su subsidiaria, para lo cual se me nombro como Liquidador con el fin de cumplir con todas nuestras obligaciones pecuniarias y no pecuniarias dentro del menor plazo posible.

Al respecto, debo informarles que a la fecha de la presente comunicación se encuentra ejecutando el proceso de liquidación y disolución, logrando culminar con las siguientes actividades:

- a. La liquidación de los inventarios.
- b. El cierre de la planilla de trabajadores.
- c. La venta de parte de nuestros principales activos.
- d. El pago a todos nuestros acreedores.
- e. La extinción de la Subsidiaria UT Comercial S.A. en Liquidación.

Cabe indicar que, a la fecha, la empresa ya no cuenta con acreencias, siendo la única obligación pendiente de la empresa el cierre de las contingencias legales que aún se mantienen sin un pronunciamiento final (Procesos Laborales, Civiles y Administrativos).

En cuanto a las acciones planificadas para el ejercicio 2025, se informa que se continuara con el compromiso de la venta del terreno remanente, con el fin de culminar el procedimiento de liquidación y disolución conforme a Ley.

Lima, 19 de marzo del 2025.

  
**Manuel Maeda Takeuchi**  
**Liquidador**

## **DECLARACION DE RESPONSABILIDAD**

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Compañía Universal Textil S.A. en Liquidación durante el año 2024.

El firmante se hace responsable por los daños que pueda generar la falta de veracidad o insuficiencia del contenido, dentro del ámbito de su competencia, de acuerdo con las normas del Código Civil.

Lima, 19 de marzo del 2025.

## **COMPAÑÍA UNIVERSAL TEXTIL S.A. EN LIQUIDACIÓN**



---

**Dr. Oswaldo Tomas Jumpa Varela**  
**Representante Bursátil/Apoderado Legal**

## INFORMACIÓN ANUAL REQUERIDA POR LA S.M.V.

Resolución Gerencia General N° 211-98-EF/94.11 y demás dispositivos ampliatorios y conexos

### DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

**A Denominación:** Compañía Universal Textil S.A. – En Liquidación

**B Dirección:** Av. Venezuela 2505 – Cercado de Lima

**Teléfono:** 51 (1) 9940344383

**Correo electrónico:** [mmaedat@gmail.com](mailto:mmaedat@gmail.com)  
[ojumpa@jugacorp.com](mailto:ojumpa@jugacorp.com)

### C Datos relativos a su Constitución y a su Inscripción en los Registros Públicos:

○ Compañía Universal S.A. se constituyó con el nombre “Confecciones Flyer S.A.”, ante Notario Sr. Dr. Ricardo Ortiz de Zevallos Villarán, el 16 de marzo de 1989, registrándose en la Ficha N° 73560 del Registro Mercantil de Lima (11.04.89). Inició sus operaciones en el año 1989.

○ Por escritura pública de 15 de abril de 1998, celebrada ante Notario Sr. Dr. Ricardo Ortiz de Zevallos Villarán, y cumpliendo el acuerdo de la Junta Obligatoria Anual de 11.03.98, adecuó su Estatuto a los estipulado en la Ley General de Sociedades N° 26887 (inscrito en la Partida N° 00720704 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao, el 22.04.98).

○ Por escritura pública de 27 de abril de 1998, celebrada ante Notario Sr. Dr. Ricardo Ortiz de Zevallos Villarán, y cumpliendo el acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 24.04.98, modificó su razón social por la de “Compañía Universal Textil S.A.” (inscrito en la partida N° 00720704 de la Oficina Registral de Lima y Callao, el 20.05.98).

○ Por Escritura Pública de 1° de julio de 1998, celebrada ante Notario Sr. Dr. Ricardo Ortiz de Zevallos Villarán y cumpliendo con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 19.05.98 se fusionó con Universal Textil S.A, empresa a la que absorbió (inscrito en la Partida N° 00720704 de la Oficina Registral de Lima y Callao el 13.07.98).

○ Por Escritura Pública, celebrada ante Notaria Sr. Dr. Luis Montoya Vera y cumpliendo con lo acordado en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 27.03.17 se modificó el Objeto Social de la empresa para que la misma pueda desarrollar actividades como empresa comercializadora y dejar la actividad fabril.

○ Por Escritura Pública, celebrada ante Notaria Sr. Dr. Luis Montoya Vera y cumpliendo con lo acordado en la Junta General de Accionistas de fecha 23.11.20 se acordó la disolución y liquidación de la empresa.

**D Grupo Económico:** La Empresa no pertenece a ningún grupo económico.

### E Capital Social totalmente Suscrito y Pagado:

La empresa cuenta con 86'026,412 acciones comunes y con 42'693,177 acciones de inversión, totalmente suscritas y pagadas, de un valor nominal de S/. 0.15 cada una de ellas (31.12.2024).

**F Clases de Acciones Creadas y Emitidas:** Acciones Comunes y Acciones de Inversión.

## **G Acciones representativas del Capital Social:**

La empresa cuenta con 86'026,412 acciones comunes y con 42'693,177 acciones de inversión, totalmente suscritas y pagadas, de un valor nominal de S/. 0.15 cada una de ellas (31.12.2024)

## **H Estructura Accionaria:**

### **Accionistas propietarios de más del 5% del Capital (\*)**

<b>Nombre</b>	<b>Total Acciones</b>	<b>Participación %</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Grupo Económico</b>
Inversiones Piuranas S.A. Cía.de Seg.y Reaseg. Peruano Suiza S.A:	15'569,712	18.0987%	Peruana	Grupo Romero
Compañía de Jesús, Provincia del Perú	11'906,000	13.8399%	Peruana	Grupo Credicorp
Inversiones Centenario S.A	9'366,760	10.8882%	Peruana	-----
	4'841,175	5.6275%	Peruana	Grupo Centenario

(\*) Al 31.12.2024

### **Accionistas con derecho a voto (accionistas comunes) (\*)**

<b>Tenencia</b>	<b>Numero de accionistas</b>	<b>Porcentaje de participación</b>
Menor al 1%	239	16.72%
Entre 1% y 5%	16	34.82%
Entre 5% y 10%	1	5.63%
Mayor al 10%	3	42.83%
Total	259	100.00%

(\*) Al 31.12.2024

### **Accionistas sin derecho a voto (accionistas comunes) (\*)**

No hay

### **Accionistas de Inversión (\*)**

<b>Tenencia</b>	<b>Numero de accionistas</b>	<b>Porcentaje de participación</b>
Menor al 1%	1,218	29.49%
Entre 1% y 5%	12	26.19%
Entre 5% y 10%	0	0.00%
Mayor al 10%	4	44.33%
Total	1,234	100.00%

(\*) Al 31.12.2024

## **DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES Y DESARROLLO**

### **A Objeto Social:**

El objeto de la sociedad, antes de la disolución y liquidación, era dedicarse a la elaboración, fabricación, producción y/o manufactura de toda clase de hilados, tejidos y confecciones, así como de toda clase de productos que utilice como materia prima para dichos procesos de elaboración, fabricación, producción y/o

manufactura de toda clase de hilados, tejidos y confecciones. La sociedad también podrá dedicarse a la distribución, comercialización y/o venta, en el Perú o en el extranjero, de toda clase de hilados, tejidos y confecciones, sean elaborados, fabricados, producidos y/o manufacturados por la sociedad o por terceros en el Perú o en el extranjero. La sociedad podrá realizar sin reserva ni limitación alguna todos los actos y contratos permitidos por la legislación aplicable que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social. Se entienden incluidos en el objeto social los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines, aunque no estén expresamente indicados en el pacto social o en el estatuto. (Art. 3º del Estatuto de Constitución Social).

**B Plazo de Duración:** Indefinido

**C Evolución de las Operaciones del Emisor:**

### I Descripción genérica de la empresa:

La firma se constituyó con la denominación “Confecciones Flyer S.A.”, por Escritura Pública de 16 de marzo de 1989, con el objeto de dedicarse a la manufactura de prendas de vestir de uso externo. Por escritura pública de 24 de abril de 1998, modificó su razón social por la de “Compañía Universal Textil S.A.”. Por Escritura Pública de 1º de julio de 1998, se fusionó absorbiendo a Universal Textil S.A., con lo que adquirió el total del patrimonio de esta última empresa.

Por Escritura Pública, celebrada ante Notaria Sr. Dr. Luis Montoya Vera y cumpliendo con lo acordado en la Junta General de Accionistas de fecha 23.11.20 se acordó la disolución y liquidación de la empresa.

### II Descripción del sector en que se encuentra la empresa:

Compañía Universal Textil S.A. en Liquidación es una reconocida empresa peruana que se dedicaba a la comercialización de tejidos importados o fabricados nacionalmente por terceros, tiene una trayectoria en el mercado peruano de más de 60 años.

### III Ventas durante los últimos años

Las ventas de tejidos durante los últimos cinco años han evolucionado de la siguiente forma:

Año	Ventas Locales (*) ml	Ventas Exportación (*) ml	Ventas Totales (*) ml
2020	431,867	0	431,867
2021	0	0	0
2022	0	0	0
2023	0	0	0
2024	0	0	0

(\*) Incluye los metros insumidos en las prendas de vestir que se vendieron hasta la venta de la división de confecciones.

En cuanto a las prendas de vestir tenemos las siguientes cifras:

(\*) Tener en cuenta que a partir de agosto 2018 se vendió la división de confecciones

Año	Ventas Locales prendas	Ventas Exportación prendas	Ventas Totales prendas
-----	---------------------------	-------------------------------	---------------------------

2020	0	0	0
2021	0	0	0
2022	0	0	0
2023	0	0	0
2024	0	0	0

#### **IV Planes de Inversión:**

La empresa se encuentra en etapa de liquidación, por lo que no corresponde realizar planes especiales de inversión para ser ejecutados en el ejercicio 2024.

#### **V Contratos celebrados con el Estado:**

Compañía Universal Textil S. A. en Liquidación no tiene celebrado con el Estado ningún contrato de tratamiento tributario especial ni de exoneraciones.

#### **VI Descripción genérica de los principales activos del emisor:**

La empresa cuenta con los siguientes activos:

De los activos correspondientes a las áreas ya cerradas (Hilatura, Tejeduría y Tintorería) ya no se cuenta con máquinas ni instalaciones pendientes de venta.

El único activo pendiente de venta es el terreno de la empresa.

Al 31 de diciembre del 2024 la Empresa no tiene operaciones de arrendamiento financiero activas.

#### **VII Personal de la Empresa:**

El número de personal empleado por Compañía Universal Textil S.A. al 31 de diciembre de 2024 es de 0 empleados

#### **Aumento (disminución) en los últimos 2 años (\*)**

	2023	2024	Diferencia
<b>Apoderados</b>	0	0	0
<b>Empleados</b>	0	0	0
<b>Operarios</b>	0	0	0
<b>Total</b>	0	0	0

(\*) 31 de diciembre 2024

#### **VIII Relaciones con otras empresas:**

La empresa no tiene relación económica con ninguna empresa.

#### **PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES**

No hay procesos que pudieran tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de Compañía Universal Textil S.A. en Liquidación.

## **ADMINISTRACIÓN**

**a)** Cabe indicar que, a partir del 24 de noviembre de 2020, los Directores cesaron sus actividades como consecuencia de la aprobación de la Disolución y Liquidación de la empresa.

**b)** Cabe indicar que, a partir del 24 de noviembre de 2020, los Gerentes cesaron sus actividades como consecuencia de la aprobación de la Disolución y Liquidación de la empresa.

**c) Grado de vinculación entre gerentes y principales accionistas:**

No existe ningún grado de vinculación (por afinidad o consanguinidad) entre los Gerentes de la Compañía y los principales accionistas de esta.

**d) Del total del nivel de ingresos brutos percibidos**

Por la empresa durante el año 2024 corresponde a los señores miembros del Directorio 0.00% y la plana Gerencial 0%.

**VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES**

A

*Acciones de Capital y Acciones de Inversión:*

*La empresa cuenta con 86'026,412 acciones comunes y con 42'693,177 acciones de inversión, totalmente suscritas y pagadas, de un valor nominal de S/. 0.15 cada una de ellas (31.12.2024)*

**INFORMACIÓN ANUAL REQUERIDA POR LA S.M.V.**  
*Resolución Gerencia General N° 211-98-EF/94.11 y demás dispositivos ampliatorios y conexos*



CE-002/2025

Lima, 17 de enero de 2025

Señores  
**COMPAÑÍA UNIVERSAL TEXTIL S.A.**  
**- En Liquidación**  
Presente.-

At.: Sr. Oswaldo Tomas Jumpa Varela  
Representante Bursátil

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes en relación a la información requerida para la preparación de **la Memoria Anual 2024**, documento que debe ser remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV y a la Bolsa de Valores de Lima de acuerdo a lo establecido en el *"Reglamento para la Preparación y Presentación de Memorias Anuales y Reportes Trimestrales"* (aprobado por Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10).

Al respecto, adjunto a la presente sírvanse encontrar el detalle de la información referida a las cotizaciones mensuales (máxima, mínima, de apertura y cierre), correspondientes al ejercicio 2024, de las acciones de inversión de su representada inscritas para su negociación en Rueda de Bolsa de esta Institución. La referida información deberá ser incluida en la Memoria Anual de acuerdo a los requisitos establecidos en el manual y normas correspondientes<sup>1</sup>, habiéndose incluido adicionalmente información sobre el precio promedio de sus valores.

En el caso de las acciones comunes, cumplimos con informarles que en la revisión efectuada se ha verificado que las acciones comunes emitidas por su representada no han registrado cotización en Rueda de Bolsa durante el año 2024; no obstante, se adjunta información sobre el precio promedio de sus valores<sup>2</sup>.

Adicionalmente, les precisamos que conforme a lo dispuesto en los artículos 13° y 20° de las *"Normas sobre Preparación, Presentación y Difusión de Estados Financieros, Memoria Anual e Informe de Gerencia aplicables a las entidades supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores"* (Resolución SMV N° 013-2023-SMV/01), **el plazo límite para la aprobación y presentación de la Información Financiera Individual o Separada Auditada y Memoria Anual del ejercicio 2024 es el 31 de marzo del 2025**, constituyendo la referida aprobación y presentación un Hecho de

<sup>1</sup> *"Manual para la preparación de Memorias Anuales, Reportes Trimestrales y Otros Documentos Informativos"* y *"Normas Comunes para la determinación del contenido de los documentos informativos"*, aprobados por Resolución Gerencia General CONASEV N° 211-98-EF/94.11.

<sup>2</sup> Información para el mes de agosto del 2024, durante el cual se registraron dos operaciones que no alcanzaron el monto mínimo para establecer cotización.

Importancia (“Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada” - Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01)<sup>3</sup>.

Asimismo, les recordamos que junto con la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2024 las empresas emisoras deben presentar el **“Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para Sociedades Peruanas”**<sup>4</sup>, así como el **“Reporte de Sostenibilidad Corporativa”**<sup>5</sup>, los cuales deben ser elaborados de acuerdo a los formatos establecidos en las referidas resoluciones<sup>6</sup>.

Finalmente, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que, como parte de nuestro proceso de integración, el dominio @bvl.com.pe está siendo reemplazado por un nuevo dominio unificado: @nuamx.com. Este cambio significa que la casilla emisores@bvl.com.pe ya no está vigente, por lo que solicitamos actualizar los registros y validar los filtros de seguridad en las configuraciones de correo electrónico de sus sistemas para reconocer y aceptar correos electrónicos procedentes de nuestro nuevo dominio, habiéndose habilitado el correo electrónico [emisoresbvl@nuamx.com](mailto:emisoresbvl@nuamx.com) para las consultas dirigidas a la Subgerencia de Información de Emisores. Esto nos ayudará a garantizar que continúen recibiendo información importante y actualizaciones de nuam sin interrupciones.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Firmado digitalmente por  
PATRICIA ROSALIA PINTO  
ZEVALLOS  
Fecha: 2025.01.17 14:42:28 -05'00'

**PATRICIA PINTO ZEVALLOS**  
Subgerente de Información de Emisores  
(Apoderada)

PPZ/FFT

<sup>3</sup> La presentación de dichos documentos debe efectuarse a través del Sistema MVNet, junto con el Hecho de Importancia relativo a la convocatoria a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas (a la cual se someterán a aprobación). Una vez celebrada la Junta, los EE.FF. Auditados aprobados deberán ser remitidos –en los formatos estructurados– a través del Sistema MVNet.

<sup>4</sup> Aprobado por Resolución SMV N° 012-2014-SMV/01 y modificado por Resolución SMV N° 014-2022-SMV/01

<sup>5</sup> Resolución de Superintendente N° 018-2020-SMV/02

<sup>6</sup> Las plantillas correspondientes a dichos reportes pueden ser descargadas de la página web de la SMV - Sistema de información del Mercado de Valores y Fondos Colectivos ([www.smv.gob.pe/SIMV/](http://www.smv.gob.pe/SIMV/)), en la sección “Orientación y Educación / Información sobre Emisores” - “Plantillas / Formatos” (<https://www.smv.gob.pe/OrientacionyEducacion/>).

**COMPAÑÍA UNIVERSAL TEXTIL S.A. - EN LIQUIDACIÓN**

**Renta Variable**

Código ISIN	Nemónico	Año - Mes	COTIZACIONES 2024				Precio Promedio S/
			Apertura S/	Cierre S/	Máxima S/	Mínima S/	
PEP566011008	UNITXC1	2024-01	--	--	--	--	--
PEP566011008	UNITXC1	2024-02	--	--	--	--	--
PEP566011008	UNITXC1	2024-03	--	--	--	--	--
PEP566011008	UNITXC1	2024-04	--	--	--	--	--
PEP566011008	UNITXC1	2024-05	--	--	--	--	--
PEP566011008	UNITXC1	2024-06	--	--	--	--	--
PEP566011008	UNITXC1	2024-07	--	--	--	--	--
PEP566011008	UNITXC1	2024-08	--	--	--	--	0.36
PEP566011008	UNITXC1	2024-09	--	--	--	--	--
PEP566011008	UNITXC1	2024-10	--	--	--	--	--
PEP566011008	UNITXC1	2024-11	--	--	--	--	--
PEP566011008	UNITXC1	2024-12	--	--	--	--	--
PEP566015009	UNITXI1	2024-01	--	--	--	--	0.36
PEP566015009	UNITXI1	2024-02	--	--	--	--	--
PEP566015009	UNITXI1	2024-03	--	--	--	--	--
PEP566015009	UNITXI1	2024-04	--	--	--	--	--
PEP566015009	UNITXI1	2024-05	0.49	0.49	0.49	0.49	0.49
PEP566015009	UNITXI1	2024-06	0.32	0.32	0.32	0.32	0.33
PEP566015009	UNITXI1	2024-07	0.32	0.32	0.32	0.32	0.32
PEP566015009	UNITXI1	2024-08	0.32	0.32	0.32	0.32	0.32
PEP566015009	UNITXI1	2024-09	0.32	0.32	0.32	0.32	0.32
PEP566015009	UNITXI1	2024-10	--	--	--	--	--
PEP566015009	UNITXI1	2024-11	--	--	--	--	--
PEP566015009	UNITXI1	2024-12	--	--	--	--	--